

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14286 SEVILLA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 LC.

Anuncia:

Que por auto de 01/03/18 se ha decretado la conclusión del concurso voluntario n.º 1376/13 - negociado 7 del deudor PROMOTORA GOLF FAIN, S.L.U., con CIF B-91380584 y domicilio en Calle Luis Fuentes Bejarano, n.º 60- 7.º, Edificio Nudo Norte, Sevilla, su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente y demás públicos que corresponda y se aprueba la rendición de cuentas, se declara la extinción de la sociedad.

Sevilla, 5 de marzo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180015680-1